

EL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO – Huesca  
convoca  
a través del Museo Ángel Orensanz y Artes de Serrablo el  
XV PREMIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA ÁNGEL ORENSANZ

- 1.- Podrán concursar todos los artistas, cualesquiera que sea su nacionalidad o residencia.
- 2.- Se presentará una sola obra original por autor y este deberá tener en cuenta que la obtención del Premio implica necesariamente la firma del correspondiente contrato y la ejecución de la obra ganadora en escultura, con las dimensiones, peso y materiales que el autor indique en el proyecto de ejecución de la obra definitiva, siguiendo las pautas establecidas en los apartados 15 y 16.
- 3.- El tema del certamen será “La inmigración nos hizo crecer y ser lo que somos”. Hay que tener en cuenta que el actual Sabiñánigo surgió a principios del siglo XX, tras la puesta en marcha del ferrocarril y la creación de industrias químicas y metalúrgicas en nuestra localidad. Nuestro pueblo pasó de tener 100 habitantes a 10.000 en menos de 100 años, convirtiéndose en un lugar de acogida en el que la mayor parte de sus habitantes procedían de pueblos de nuestro entorno, de otros lugares de la geografía española o incluso de otros países europeos, aspecto que desde luego favoreció la generación de una idiosincrasia rica, abierta, tolerante y acogedora.
- 4.- Se concederá un premio de 8.000 euros. El autor correrá con los gastos de realización de la escultura definitiva, elaboración del proyecto de instalación y el transporte de la misma.  
El Ayuntamiento asumirá los gastos de adecuación del entorno, pedestal si fuera necesario e instalación definitiva de la obra.  
El jurado podrá conceder sin dotación económica, cuantas Menciones de Honor considere oportunas.  
El concurso podrá ser declarado desierto.  
El importe del premio será librado de la siguiente forma: Después de fallo y tras la firma del contrato para la ejecución de la escultura a tamaño definitivo, se entregarán 4.000 €. El 50% restante, tras la recepción de la escultura por parte del Ayuntamiento. El pago se llevará a cabo previa presentación de las facturas correspondientes y aplicando siempre el porcentaje de retención fiscal e impuestos que procedan.
- 5.- Se presentarán maquetas construidas en material consistente realizada en cualquier tendencia estética o técnica, cuyas dimensiones no excedan de los 80 cm. ni su peso supere los 30 Kg.
- 6.- La documentación y las maquetas se entregarán en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Sabiñánigo, sita en C/ Coli Escalona nº 21 (teléfono 974 484250 y e-mail: [cultura@aytosabinanigo.net](mailto:cultura@aytosabinanigo.net)), del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2013, en horario de 8 a 14 horas en días laborables, excepto sábados. Fuera de dicho plazo no se admitirá ninguna obra, incluso aquellas que ya hubieran sido entregadas por el autor al transporte.

7.- Cada participante deberá presentar la siguiente documentación, redactada en castellano.

#### SOBRE A

En el que se indicará *“para concurrir al XV PREMIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA “ÁNGEL ORENSANZ” para la selección del diseño y posterior ejecución de una escultura al aire libre en el municipio de Sabiñánigo”* y a continuación *el lema o título* que se le da a la obra presentada.

En el interior deberán incluir la siguiente documentación:

- Fotografía de la obra, indicando al dorso el lema o título que se le da y que deberá coincidir con el que figure en el exterior del sobre.
- Ficha de la maqueta indicando el año de realización, técnica y materiales empleados.
- Ficha de la obra definitiva, indicando materiales a emplear, dimensiones y peso finales y una breve descripción con las instrucciones de montaje y del proyecto de ubicación definitiva.

**Serán excluidas** del concurso aquellas propuestas que en el sobre o en la documentación presentada incluyan datos o signos externos que revelen la identidad del concursante o permitan conocerlo.

#### SOBRE B:

En el que se indicará *“para concurrir al XV PREMIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA “ÁNGEL ORENSANZ” para la selección del diseño y posterior ejecución de una escultura al aire libre en el municipio de Sabiñánigo”* y a continuación *el lema o título* que se le da a la obra presentada.

En el interior deberán incluir la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. o documento que haga sus veces.
- Fotografía de la obra, indicando al dorso el lema o título que se le da y que deberá coincidir con el que figure en el exterior del sobre.
- Solicitud de participación (Anexo I)
- Declaración apropiada de solvencia para la ejecución del contrato de suministro-fabricación de la escultura emitida por una entidad financiera.
- Curriculum profesional del autor indicando titulación, principales obras realizadas y el destinatario, público o privado de las mismas, exposiciones en las que ha participado y descripción de los medios técnicos disponibles para la realización de la obra definitiva.

**Serán excluidas** del concurso aquellas propuestas que en el sobre o en la documentación presentada incluyan datos o signos externos que revelen la identidad del concursante o

permitan conocerlo.

### MAQUETA AMPLIABLE

Sin ningún dato o signo externo que revele la identidad de concursante o permita conocerla. En caso contrario serán excluidos. En la parte inferior de la maqueta se colocará una **fotografía** de la misma, en la que constará el título o lema de la obra, que deberá coincidir con el indicado en el exterior de los sobres y el año de ejecución de la misma.

- 8.- El transporte, embalaje y seguros de la obra serán por cuenta del concursante, tanto para su entrega como en su recogida, no asumiendo el Ayuntamiento ninguna responsabilidad por pérdida o daños que puedan sufrir las obras que optan al Premio durante sus traslados.
- 9.- El Jurado estará integrado por profesionales competentes y será responsable de seleccionar entre el total de obras recibidas, aquellas que serán expuestas e incluidas en el catálogo a editar en esta convocatoria, y otorgará el premio. Su composición concreta se anunciará públicamente.
- 10.- La decisión del jurado que será inapelable, se hará pública durante el mes de diciembre de 2013.
- 11.- Las obras seleccionadas serán expuestas del 6 de diciembre de 2013 al 5 de enero de 2014 en la Sala Municipal de Arte de Sabiñánigo y/ o el Molino Periel.
- 12 – Las maquetas excepto la ganadora, deberán ser retiradas antes del 20 de enero de 2014, en horario de 8 a 14 horas en días laborables, excepto sábados, a partir del siguiente de la clausura de la exposición, tras acreditar haberse presentado al concurso, en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Sabiñánigo, C/Coli Escalona, 21. 22600 Sabiñánigo. Vencido dicho plazo, el Ayuntamiento de Sabiñánigo devolverá las obras a la dirección que figure en el Boletín de inscripción a porte debido, debiendo por tanto correr cada participante con todos los gastos derivados de la devolución.
- 13.- La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Sabiñánigo, que se reserva todos los derechos sobre la misma, respetando el derecho moral reconocido a favor de los autores en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- 14.- El Premio será entregado en un acto programado que se anunciará oportunamente.
- 15.- La obra ganadora, una vez realizada al tamaño definitivo, será ubicada en colaboración con su autor en la Plaza San Francisco Javier de nuestra localidad, (ver croquis y fotografía en [www.Sabiñánigo.es](http://www.Sabiñánigo.es)) si bien el Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la ubicación final, reservándose así mismo, el derecho a modificar su ubicación en el futuro en el caso de

ser necesario, siempre de acuerdo con el autor de la misma.

16.- La obra definitiva dada la ubicación inicialmente fijada para ella deberá tener una altura mínima de 200 cm. no pudiendo superar los 150 cm. de fondo y ancho, no habiendo limitaciones de peso. La obra deberá construirse en un material resistente que no se deteriore al aire libre.

17.- El hecho de participar en este premio supone, por parte de los concursantes, la aceptación mediante declaración jurada (presente en el boletín de inscripción) de las presentes bases y del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la contratación por parte de las Administraciones Públicas. Los autores que participen en el certamen autorizan al Ayuntamiento de Sabiñánigo de forma no exclusiva, al ejercicio de los derechos de exposición pública, reproducción y de distribución de las obras presentadas con el fin de realizar la exposición de las obras seleccionadas y difundir entre el público el catálogo de la misma y por tanto se responsabilizarán de los pagos o reclamaciones que pudieran presentarse por aquellas entidades de propiedad intelectual a las que estuvieren adscritos.

El contenido íntegro de las Bases se halla publicado en [www.sabiñanigo.es](http://www.sabiñanigo.es) (apartado “perfil de contratante”).

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**  
**(A INCLUIR EN EL SOBRE B)**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y domicilio en c/ \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,  
teléfono \_\_\_\_\_ y e-mail \_\_\_\_\_ enterado del concurso de proyectos para la ejecución de escultura al aire libre (XV Premio internacional de Escultura “Angel Orensanz”) convocado por el Ayuntamiento de Sabiñánigo enterado de las condiciones y requisitos que se exigen en las Bases que rigen el concurso, se compromete, caso de resultar ganador del mismo, a llevar a cabo la ejecución de la escultura denominada con el título o lema \_\_\_\_\_ a tamaño real con estricta sujeción a lo previsto en las Bases

Así mismo, **declaro bajo mi responsabilidad** que soy el autor de la obra presentada, que es original, que acepto la totalidad de las Cláusulas contenidas en las Bases y que no me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas establecidas en el artículo 60 del TRLCSP y me hallo al corriente de mis obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y con la Hacienda Municipal no teniendo con éste deudas en periodo ejecutivo de pago y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Así mismo me comprometo a someterme a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir derivados del concurso o la ejecución de la escultura, con renuncia en su caso al fuero extranjero que pudiera corresponderme

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
*(fecha y firma del concursante)*

SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO